

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30576 BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión válidamente celebrada el 30 de septiembre de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 12,30 horas del día 24 de noviembre de 2010, en el Hotel Indautxu, sito en la Plaza Bombero Etxaniz, sin número, de la villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.

Segundo.- Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 297) 1b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con los artículos 197; 527 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social y en el despacho del Secretario del Consejo, sito en la calle Rampas de Uribitarte, número 2-2.º de Bilbao, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; los informes preceptivos y el derecho especial de información del artículo 527. Asimismo, los Sres. accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y en el despacho del Secretario del Consejo, sito en la calle Rampas de Uribitarte, número 2-2.º de Bilbao, y a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día; los informes preceptivos y el derecho especial de información del artículo 527.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Haro, 30 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo.

ID: A100074477-1